



Expediente: 796/16

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ MARDONES JULIO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-DERECHO PROPIO 90000000000 - MARDONES, JULIO ALBERTO-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 796/16



H106038478809

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ MARDONES JULIO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 796/16.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 09/05/2025 16:59.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209543157143, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 140120: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 124000.-) menos el 8% (\$ 9920.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 26040.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 22320: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 12400.- (10% a cargo de la parte) y \$ 9920.- (8% a cargo del beneficiario).- 796/16.PSA.

Actuación firmada en fecha 12/05/2025